

ADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE PRO-
DUCOMERCIO JOSEPHS FOODS CIA. LTDA.

0000022

Se comunica al público que **PRODUCOMERCIO JOSEPHS FOODS CIA. LTDA.**, aumentó su capital en US \$ 9.600,00; y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito el 21 de julio de 2008. Acto Societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **08.O.IJ.004825** de 17 de noviembre de 2008.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Cuarto del Estatuto, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.000,00), dividido en diez mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US \$ 1,00)."

Quito, 17 de noviembre de 2008

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO

Nota: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(3517)

El Telégrafo

Ecuador, viernes 21 de noviembre de 2008

del Código de Procedimiento Civil, a los demás herederos presuntos y desconocidos de: Faustino Zúñiga Paredes; Andrés Correa Castro y Luis Felipe Sánchez Valenzuela, por cuanto la parte actora afirma bajo juramento que desconoce su individualidad la actual residencia y domicilio de los demás herederos presuntos y desconocidos de Faustino Zúñiga Paredes, Andrés Correa Castro, y Luis Felipe Sánchez Valenzuela, en el Diario "El Telégrafo" que se edita en la ciudad de Guayaquil, conforme lo norman los Artículos 396 y 397 del Código Procesal Civil, se advierte traslado con apercibimiento en rebeldía a los demandados, concediéndoles el término de quince días, para que presenten las excepciones dilatorias y perentorias de que se creyeren asistidos. Inscribese la demanda en el Registro de la Propiedad del cantón Samborondón, conforme lo norma el Artículo 1000 Ibidem. Cítese y notifíquese. f) Dr. Freddy Aragundi Piedra, Juez Vigésimo Primero de lo Civil en Samborondón.
LO QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES DE LEY.
Samborondón, 09 de octubre de 2008

Ab. Jorge Y. Arambulo B.
OFICIAL MAYOR (E)
De la Secretaría del Juzgado 21 de lo Civil de Samborondón

Nov. 21-22-23 (3498)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISARIA PRIMERA MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

EXTRACTO DE CITACION

A: CARMEN DUQUE MINAYA.
LE HAGO SABER: Que por el respectivo sorteo de Ley ha correspondido conocer a este despacho el expediente de Litigio de Tierras No. 2001-1262, cuyo extracto de citación es el siguiente:
ACTOR: GENDNER HILARIO GOMEZ CASTAÑEDA.
DEMANDADA: CARMEN DUQUE MINAYA.
OBJETO: Litigio del solar 02, de la manzana 225, ubicado en la parroquia Tarqui, de la "Cooperativa FRANCISCO JACOME B".
AUTO INICIAL: Con fecha 26 de noviembre del 2001, a las 10h00. **VISTOS:** De conformidad a lo dispuesto en el Art. 3, numeral 5 de la Ordenanza Municipal que Reglamenta la Enajenación de Terrenos, ubicados en los sectores urbanos marginales de la ciudad de Guayaquil, se admite al trámite la presente causa y se ordena citar a los litigantes, para que comparezcan al despacho en el término de 48 horas, en virtud de juramento presentado por el Ab. César Tomalá Olivares, manifestando desconocer el domicilio de la Señora CARMEN DUQUE MINAYA mediante providencia de fecha 08 de septiembre de 2006, a las 11h00, se dispone citarla por la prensa, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.
COMISARÍA DE LA CAUSA: Ab. Daniel Eduardo Rodríguez Williams, Comisario Primero Municipal de Guayaquil.
Lo que comunico a Ud., para los fines de Ley, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar casilla judicial para futuras notificaciones, dentro del término correspondiente y en caso de no hacerlo será tenido considerado rebelde.
Guayaquil, noviembre de 2008

AB. FAUSTO XAVIER GALLARDO ZURITA
SECRETARIO
COMISARÍA PRIMERA MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

Nov. 19-20-21 (3411)